



## Carta de Theo van Boven (antiguo Relator contra La Tortura de la ONU) sobre Unai Romano

---

COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA :: 26/05/2009

Esta semana se juzga a Unai Romano y otras 13 personas en la AN. Ante este juicio el ex-Relator Especial de la ONU sobre la cuestión de la Tortura ha hecho pública una carta

La Coordinadora para la Prevención de la tortura ha recibido una declaración de Theo van Boven, anterior Relator Contra la Tortura de las Naciones Unidas, en relación al sumario 15/02 cuyo juicio se celebrará a partir del 28 de mayo en la Audiencia Nacional. Difundimos dicha declaración en integridad por su importancia.

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO:**

*Theo van Boven*

El 28 de mayo la Audiencia Nacional iniciará el proceso contra los Catorce de Álava (País Vasco), detenidos en el periodo entre agosto de 2001 a julio de 2002 por la Guardia Civil y acusados de delitos relacionados con terrorismo. Como ex-Relator contra la Tortura de las Naciones Unidas que visitó España en octubre de 2003 y que informé sobre dicha visita a las Naciones Unidas en 2004, recibí comunicaciones escritas referentes a alguno de los acusados que ahora enfrentan el juicio ante la Audiencia Nacional, en las que se alegaba que habían sido sometidos a tortura y malos tratos durante la detención incomunicada. En ciertos casos las alegaciones eran corroboradas por alarmantes materiales visuales, como sucede en relación al Sr. Unai Romano, con quien me reuní en persona. Mis propios hallazgos en aquel momento, basados en la consistencia de numerosas alegaciones, las opiniones informativas de prominentes expertos legales, los informes de investigaciones realizadas por organizaciones internacionales de derechos humanos de reconocido prestigio así como las conclusiones y dictámenes de organismos de derechos humanos del Consejo de Europa, me llevaron la opinión sopesada de que las prácticas de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes continúan ocurriendo en España de manera más que esporádica o incidental.

El patrón que describí en mi informe hace cinco años parece, desgraciadamente, no referirse únicamente a una práctica del pasado, sino que permanece como objeto de preocupación actual. En efecto, el Comité de Derechos Humanos que vigila la conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos mencionó con preocupación en su informe de Octubre de 2008 de conclusiones finales sobre España la persistencia de casos de tortura y subrayó que España parece no haber desarrollado una estrategia integral para erradicar, de una vez por todas, dicha práctica. El Comité recomendó que España debería definitivamente poner fin a la práctica de la detención incomunicada. Igualmente, el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, que visitó España en mayo de 2008, exigió la completa erradicación de la detención incomunicada. Entre otras de sus recomendaciones, formuló una severa reclamación a las autoridades españolas para que “siempre que haya motivos para creer que se han infligido torturas o malos tratos, se

proceda a una investigación pronta, independiente, imparcial y completa”.

En vista del juicio venidero de los Catorce de Álava ante la Audiencia Nacional, se deben tener expresamente en cuenta dos provisiones básicas de la Convención Contra la Tortura de las Naciones Unidas, firmada y ratificada por España:

- La obligación del Estado de asegurar que cualquier particular que alegue haber sido sometido a torturas en cualquier territorio bajo su jurisdicción tiene el derecho a denunciarlas y a que su caso sea pronto e imparcialmente examinado por las autoridades competentes.

- La obligación del Estado de asegurar que toda declaración que se establezca que ha sido efectuada como resultado de la aplicación de la tortura no pueda ser invocada como evidencia en ningún procedimiento.

### **Un juicio con la tortura como culpable**

---

LA COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA ESTÁ FORMADA POR:

Acció dels Cristians per l'Abolició de la Tortura (ACAT) - Alerta Solidària - Asociación APOYO -Asociación EXIL - Associació Catalana per la Defensa del Drets Humans - Associação Contra a Exclusão pelo Desenvolvimento -Asociación Contra la Tortura - Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia - Asociación Libre de Abogados - Associació Memòria Contra la Tortura - Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) - Asociación de Solidaridad y Apoyo a los Presos de Aragón (ASAPA) - Behatokia (Observatorio Vasco de Derechos Humanos/Euskal Herriko Giza Eskubideen) - Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES) - Centro de Documentación Contra la Tortura (CDDT) -Comissió de Defensa del Col·legi d'Advocats Barcelona - Comité Anti-Sida de Lugo - Concepción Arenal - Coordinadora Antirrepressiva de Gràcia - Coordinadora Contra la Marginación de Cornellá - Coordinadora de Barrios de Madrid - Coordinadora Estatal de Solidaridad con las Personas Presas (CESPP) - Esculca(Observatório para a defesa dos direitos e liberdades) - Eskubideak (Euskal Abokatuen Elkarte) - Etxerat (Euskal Errepresaliatu Politikoen Elkarte) - Federacion de Asociacions de Loita contra a Droga -Federación Enlace - Fundación Érguete - Gurasoak - Grupo 17 de marzo (Sociedad andaluza de juristas para la defensa de los DDHH) - Independientes - Institut Drets Humans de Catalunya - Justicia i Pau -Movemento polos Dereitos Civis - Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la UB (OSPDH) - PreSOS Extremadura - PreSOS Galiza - Rescat - SalHaketa (Bizkaia) - SalHaketa (Araba) - Sos Racisme Catalunya - Torturaren Aurkako Taldea (TAT) - Santurtziko Torturaren Kontrako Taldea - Subcomisión de Penitenciario - Xusticia e Sociedade

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/carta-de-theo-van-boven-antiguo-relator](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/carta-de-theo-van-boven-antiguo-relator)